Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : REBECA CABRALES CAÑIZALEZ
DEMANDADO : LUIS EMILIO LOZANO GOMEZ
RADICACION : 2016-00216

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el abogado LUIS FRANCISO LEMUS CASTRO aceptó la designación de partidor dentro del presente proceso, el Despacho lo autoriza para ejercer el cargo por tanto, por Secretaría, bajo recibo hágasele envío del expediente al partidor, concediéndole el término de diez (10) días para que presente el trabajo de partición.

Se indica al abogado JESUS ERNESTO REYES DIAZ que como quiera que el auxiliar de la justicia abogado LEMUS CASTRO fue el primero en manifestar su aceptación al cargo de partidor, no es posible autorizarlo para ejercerlo.

NOTIFÍQUESE

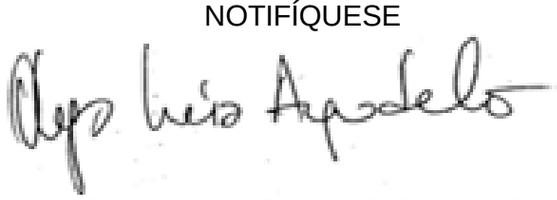

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 08 del 1 DE MARZO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria